

CONTRATO No:			156 DE 25 DE OCTUBRE DE 2018		
CONTRATISTA:			JEFFERSON RICARDO PRADA CAMACHO C.C. 13.510.326 de Bucaramanga		
OBJETO:			"CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P., EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA EMAB.		
VALOR INICIAL:			\$ 6.000.000,00		
VALOR ADICIONAL :	Nº1	Nº2	VALOR 1:	VALOR 2	
PLAZO INICIAL:			VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS		
PLAZO ADICIONAL :			N/A		
SUPERVISOR:			FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO		
FECHA DE INICIO			SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE 2018		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	DDMMAA	DDMMAA
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	DDMMAA	DDMMAA
FECHA DE TERMINACION			VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2018		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			N/A		

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y Señor **JEFFERSON RICARDO PRADA CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No 13.510.326 de Bucaramanga actuando en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 156 de 2018 cuyo objeto es "CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P., EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA EMAB.

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 156 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 18S00463 por valor de \$ 6.000.000, con fecha del 18 de Octubre de 2018, RP No. 18A00597 valor \$ 6.000.000 de 25 de Octubre de 2018.
3. Que según el acta de pago final del veintinueve (29) de noviembre de 2.018 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo

comprendido desde el seis (06) de noviembre al veinticinco (25) de noviembre de 2018.

4. Que de Acuerdo al contrato No. 156 de 2018 firmado el día veinticinco (25) de octubre de 2018, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO #156 DE 2018		\$ 6.000.000,00
1	06/11/2018	ACTA DE INICIO	-	
2	29/11/2018	ACTA UNICA DE PAGO	\$ 6.000.000,00	
		SUB- TOTAL	\$ 6.000.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA MEPRESA	\$ -	
		SUMAS IGUALES	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00

b. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 156 de 2018, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda ningún vínculo pendiente entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

5. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

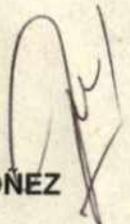
Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

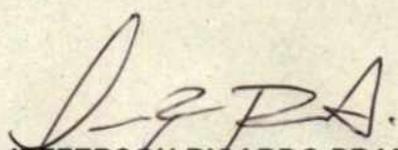
Dar por terminado el contrato No. 156 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y Señor **JEFFERSON RICARDO PRADA CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No 13.510.326 de Bucaramanga actuando en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Liquidación del contrato No. 156 de 2018 cuyo objeto es **"CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P., EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS CON LA EMAB."**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 156 de 2018

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los veintinueve (29) días de noviembre del 2018.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP



JEFFERSON RICARDO PRADA CAMACHO
C.C. 13.510.326 de Bucaramanga

Proyectó: Anny Liseth Barajas Padilla
Apoyo a la Gestión- Auxiliar Jurídico

VoBo Técnico y económico: Favio Alonso Morales Sanabria 
Director Operativo

Reviso aspectos jurídicos: Abg. Reynaldo Viviescas
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

PAOTOAAA